



66734.

Atacama, Copio 18-VIII-1983 p. 3

Erasmó Bernalés, hijo ilustre de Taltal

Por: MEDARDO CANO GODOY

Hacen algunos años en el "Atacama" in-
serté una crónica refiriéndome a un escritor,
músico y poeta. A un maestro, que nacido en
aquel pueblo que un día surgiera de las chozas
chancas y la vivienda de pircas levantada por
don Diego de Almeyda y Aracana, quien fue el
primer importador, por esas playas de metal
roto hacia el extranjero, Chafaral, el cual
prestigiaba al pueblo que un día le acogiera y
en el cual formó su hogar Vallenar.

Me refiero al amigo Erasmo Bernalés
Gaete.

Dar a conocer su Currículum sería como
querer despertar adormecidas e ingratas con-
ciencias, aquellas que un día se glorificaron
con su hijo y luego, lejos él, le olvidaron, pero
su obra quedó palpante.

Más como es el caso de que la justicia
tarda pero llega (a veces demasiado tarde)
ahora llega a nuestro conocimiento la más gra-
ta de las noticias, la ciudad portaña que fun-
dara otro copiapino, ese soldado constituyente
que perdiera una de sus manos combatiendo
junto a su caudillo Pedro León Gallo allá en
Cerro Grande don José Antonio Moreno, el pue-
blo de Tal-Tal, donde durante su permanencia
avciindado allí el señor Bernalés desarrolló
una destacada labor cultural, e incluso es el
autor del himno de ese pueblo al cual durante
la conmemoración de su nuevo aniversario de
fundación, le declara "Hijo Ilustre", lo cual
también es un gran honor para los que perte-
necemos a la "Sociedad de Escritores de Ata-
cama" de la cual también el señor Bernalés es
socio.

El texto del decreto de este nombramien-
to es el siguiente:

REPÚBLICA DE CHILE

GOBIERNO INTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE TALTAL

TALTAL, Julio 12 de 1983.—

Vistos: Que el 12 de Julio de
1983 se conmemora el Centésimo Vigésimo Quin-
to Aniversario de la Habilitación del Puerto
de Taltal, fecha en que la Honra Municipal-
dad otorga distinciones especiales a las En-
presas, Instituciones y/o Personas que se han
destacado por la valiosa y desinteresada coope-
ración en bien de la Comunidad,
y en uso de las facultades le-
gales que me confiere el Decreto Ley N° 1.289,
que contiene la Ley Orgánica de Municipali-
dades y Administración Comunal.

DECRETO

N° 100/83 Ex

1° Confírense en reconocimiento a su
vasta y meritoria labor Comunitaria, como un
ciudadano de gran sentido social y además co-
mo autor del Himno de Taltal al señor ERAS-
MO BERNALÉS GAETE la calidad de "HIJO
ILUSTRE DE LA CIUDAD". y

2° Con tales merecimientos otórgase al
Gobierno de Honor Impreso con el Logotipo Ofi-
cial de la Comuna.

Anótese, comuníquese y archívese.

RAUL O. QUINTANILLA ASTUDELLO

Alcalde de la Comuna

CARLOS CORDERO PEREZ

Secretario Municipal

Como pueden ver nuestros lectores, el
pueblo de Vallenar que fué el primero en dar
le esta distinción, hoy puede sentirse orgullo-
so doblemente con tan digno y honroso vecino.

Pueda que algún día, Chafaral, su cuna
y por ende quien más derecho tiene en recono-
cerle su meritoria labor cultural desplegada
por don Erasmo. Sigue a seguir el ejemplo de
sus congéneres.

¡Ojalá así sea...!

**Erasmó Bernalés, hijo ilustre de Taltal [artículo] Medardo
Cano Godoy.**

AUTORÍA

Cano Godoy, Medardo, 1920-1992

FECHA DE PUBLICACIÓN

1983

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Erasmus Bernales, hijo ilustre de Taltal [artículo] Medardo Cano Godoy.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile